

0344-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con diecinueve minutos del trece de octubre de dos mil veintidos.

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidos Podemos (UP), en el cantón de Tibás, de la provincia de San José.

Mediante auto n.º 0199-DRPP-2022 de las diez horas treinta y ocho minutos del veinticinco de agosto de dos mil veintidos, este Departamento de Registro advirtió al partido Unidos Podemos (UP) que, entre otros, no procedía acreditar a la señora Milena María Bertrand Carranza, cédula de identidad n.º 107120394, como delegada territorial propietaria, del cantón de Tibás, de la provincia de San José, ya que presentaba doble militancia con el partido Anticorrupción Costarricense (PACO); sin embargo, mediante oficio n.º DRPP-1374-2022 del diez de octubre del año en curso, este Organismo aplicó la renuncia de la señora Bertrand Carranza al partido supra citado.

Por lo anterior, la estructura designada por el partido Unidos Podemos (UP), queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON TIBAS

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	105370664	NORMAN NÚÑEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	104620387	DAYSÍ PATRICIA GONZÁLEZ SIERRA
TESORERO PROPIETARIO	113010636	JORGE ALBERTO SOLANO VARGAS
PRESIDENTE SUPLENTE	401460106	DAMARIS TENORIO ALFARO
SECRETARIO SUPLENTE	302070463	ÁLVARO CASSERES MATA
TESORERO SUPLENTE	110730913	JOSETTE MARÍA MUÑOZ ZAMORA

FISCALIA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL SUPLENTE	104070290	JORGE ALBERTO SOLANO MURILLO

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL PROPIETARIO	105370664	NORMAN GILBERTO NÚÑEZ RODRÍGUEZ
TERRITORIAL PROPIETARIO	901070442	KAROL VANESSA BERTRAND CARRANZA
TERRITORIAL PROPIETARIO	113010636	JORGE ALBERTO SOLANO VARGAS
TERRITORIAL PROPIETARIO	107120394	MILENA MARÍA BERTRAND CARRANZA

Inconsistencia: Persisten las inconsistencias señaladas por este Departamento mediante auto n.º 0199-DRPP-2022 de las diez horas treinta y ocho minutos del veinticinco de agosto de dos mil veintidos, respecto a las designaciones de la señora Kimberly Dyanne Zamora Bertrand, cédula de identidad n.º 115640565, como fiscal propietaria; y Michael Antonio Miranda Bertrand, cédula de identidad n.º 110190908, como delegado territorial propietario.

En virtud de lo anterior, se encuentran pendientes de acreditar los puestos del fiscal propietario y de un delegado territorial propietario, del cantón de Tibás, de la provincia de San José, por el partido Unidos Podemos (UP).

Tome en consideración la agrupación política, que sus estructuras se encuentran vigentes hasta el día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, razón por la cual, el nombramiento acreditado en este acto, entrará en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE) tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º 227-2018, partido Unidos Podemos (UP)
Ref. n.º: S 1452-2022